



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO

# Registro de Actividades de IMPACTO SOCIAL

Información para coordinaciones

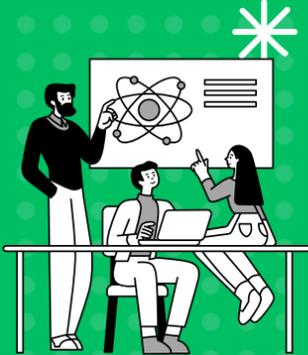
## ¿Qué son?

Las actividades de impacto social son aquellas que realizan los estudiantes de posgrado en las que aplican los saberes adquiridos en el programa que cursan.



## ¿Quiénes deben realizarlas?

Todas las personas que estudian un posgrado en nuestra Institución y de manera obligatoria las personas que cuentan con beca CONAHCYT desde el año 2021, conforme el Art. 13, f) del Reglamento de becas.



## ¿Cuáles son?

El listado de actividades autorizadas será proporcionado por la DGP y también pueden consultarse en el manual de usuarios del SISETEP.

Otras actividades deben ser autorizadas por la DGP de manera previa.



## ¿Qué debe hacer la coordinación?

- Identificar de manera colegiada las actividades que aseguren el mayor impacto social y el momento idóneo en que sus estudiantes deben realizarlas.
- Solicitar, a través de la dirección de su plantel, la validación a la dependencia que corresponda. Incluir copia a [posgrado@ucol.mx](mailto:posgrado@ucol.mx)
- Una vez validadas las actividades, identificar estudiantes que quieran realizarlas.
- Hacer el registro en el SISETEP conforme se especifica en el manual de usuarios.



Para cualquier duda o aclaración consulta a la

Dirección General de Posgrado Tel 3123161120, [dgp@ucol.mx](mailto:dgp@ucol.mx).